

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
7 de marzo de 2017

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 19 de la sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2016, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.-Se da cuenta del Acta Nro. 1 de la sesión ordinaria del día 21 de febrero de 2017, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 2 de fecha 6 de marzo de 2017.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

1.-CUDAP:EXP-UNC:0053104/2016 - Resolución Rectoral 172/2017 – Dar el carácter de definitiva a la modificación transitoria de la planta de cargos docentes de la Facultad de Ciencias Químicas, que fuera aprobada por Res. Rectoral 1864/2015 y prorrogada por Res. Rectoral 1358/2016, desde el 14 de octubre de 2016.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0060789/2016 - Resolución Rectoral 191/2017 - Aprobar el Convenio para Proyecto Fortalecimiento Institucional (PFI 7/2016), a celebrarse entre esta Casa (Incubadora de Empresas) y la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

3.- CUDAP:EXP-UNC:0005253/2017 - Resolución Rectoral 198/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar interinamente a partir de la fecha y por el plazo que dure el Ciclo de Nivelación 2017 de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, al siguiente personal docente, en las condiciones que en cada caso se explicitan:

a.- Mgter. Silvana Raquel LÓPEZ, DNI. 17.799.851, a cargo del dictado de la asignatura Introducción a la Ciencia Política, como carga anexa a su actual cargo de Profesora Adjunta.

b.- Mgter. Cecilia CARRIZO, DNI. 16.502.130, a cargo del dictado de la asignatura Introducción a la Ciencia Política, como carga anexa a su actual cargo de Profesora Adjunta.

c.- Lic. Rubén Darío CARO, DNI 16.128.095, a cargo del dictado de la asignatura Introducción a la Sociología, como carga anexa a su actual cargo de Profesor Adjunto.

d.- Lic. Rossana del Socorro CROSETTO, DNI. 17.907.120, a cargo del dictado de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios, como carga anexa a su actual cargo de Profesora Adjunta.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Sociales, para su conocimiento y demás efectos y elévese al Honorable Consejo Superior.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Reglamento Electoral

1.-CUDAP:EXP-UNC:0003437/2017 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Ordenanza referido al Reglamento Electoral para la elección de Decanos y Vicedecanos.

Renuncias

2.-CUDAP:EXP-UNC:0058722/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1040/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia **CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, de la Dra. María Rosa MAZZIERI (Leg. 17.072) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Farmacia, a partir del 1 de diciembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0055085/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 540/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia del Prof. Francisco M. ECHEGARAY (Leg. 21.470) a su cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso del Departamento de Administración, a partir del 1 de noviembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0060361/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1101/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Marcela Raquel LONGHI (Leg. 24.674) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Farmacia, a partir del 15 de noviembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0058644/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 541/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia del Ab. Claudio Martín VIALE (Leg. 15.776) a su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple por concurso del Departamento de Administración, a partir del 1 de noviembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

Rectificaciones

6.-CUDAP:EXP-UNC:0002751/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución Decanal 2437/2016 (aprobada por Resolución HCD 471/2016), y en consecuencia, rectificar el VISTO de la Resolución HCS 506/2016, donde dice “**La Resolución 194/14...**” debe decir “**La Resolución 194/16...**”.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0065297/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 574/2016, y en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 1127/2016, anexando a la misma la Res. HCD 574/2016 que modifica el Anexo de las Res. HCD 386/2016 y 406/2016, donde dice “...*cargo de Profesor Adjunto DS, ocupado interinamente por el Esp. Eugenio BRIZUELA...*” debe decir “...*cargo de Profesor Adjunto DS, ocupado interinamente por: vacante ...*” ; y excluir al Mgter. Gabriel RUBIO como miembro Suplente del Jurado del concurso en cuestión.

8.-CUDAP:EXP-UNC:0054204/2011 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 474/2016, y en consecuencia rectificar la Resolución de este Cuerpo 83/2013, donde dice “a partir del 26 de noviembre de 2012”, debe decir “*a partir del 26 de noviembre de 2011*”, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

Recursos

9.-CUDAP:EXP-UNC:0007023/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por improcedente, el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, interpuesto por el Ing. Salvador Daniel Ramón GIGENA, en contra de la Resolución HCS 1201/2016; y confirmar en todas sus partes la Resolución Rectoral 861/2016 y la Resolución HCS 1201/2016, todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 59926 a fs. 84 de estas actuaciones, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber al recurrente, en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa quedando a su opción la acción judicial, a tal fin se deberá transcribir el artículo 24 de la Ley 19.549.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0066524/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico Mayor por sustancialmente improcedente, convalidando lo actuado por la Facultad de Derecho en relación a la Sra. Graciela Edith RADO, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 59740 que consta a fs. 162 de estas actuaciones, cuyos términos se comparten.

11.-CUDAP:EXP-UNC:0060457/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por improcedente, el recurso jerárquico, interpuesto subsidiariamente por el Sr. José Mario ALESSIO, en contra de la Resolución Rectoral 2068/2016, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 59774, que consta a fs. 91, de estas actuaciones, cuyos términos se comparten.

Recusación

12.-CUDAP:EXP-UNC:0005880/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por improcedente, las recusaciones que plantea, contra los miembros del HCS, el Prof. Ing. José Alberto SÁNCHEZ, teniendo en cuenta lo dictaminado por la

Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 59778, que ratifica lo opinado en los Dictámenes N° 55855; 57738 y 57996, cuyos términos se comparten.

Colaciones de Grado

13.-CUDAP:EXP-UNC:0060526/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. Dec.1446/2016, aprobada por Res. 546/2016 del H.C.D. de dicha Facultad, y en consecuencia, aprobar lo estipulado en el Art.1° de la citada RD, en lo referido a las Fechas de las Ceremonias de Colación de Grados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ord. H.C.S. 18/1997 en su Art. 1°.

14.-CUDAP:EXP-UNC:0065627/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. 7/2017, y en consecuencia, aprobar lo estipulado en el Art.1° de la citada RD, en lo referido a las Fechas de las Ceremonias de Colación de Grados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ord. HCS 18/1997 en su Art. 1°.

Profesor Emérito

15.-CUDAP:EXP-UNC:0028300/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. 384/2016 y en consecuencia, designar al Dr. Jorge Antonio VARGAS como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 143, 144 y 145 y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0009152/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 337/2016 y en consecuencia, designar al señor Profesor Doctor Horacio ROITMAN, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 76/2016 para evaluar sus méritos, obrante a fs.72 subfs.1, 73 y 74; y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91, 2/93 y 8/93.

Profesor Consulto

17.-CUDAP:EXP-UNC:0043610/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 391/2016 (rectificada por Res. Decanal ad referéndum 685/2016) y, en consecuencia, designar al Dr. Giorgio Mario CARANTI, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión designada por las Resoluciones HCD 322/2016, en el marco de lo establecido

por la Ord. HCS 10/91.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0031516/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 418/2016 y, en consecuencia, designar a la Dra. Dilma G. FREGONA, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión designada por la Resolución HCD 280/2016, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.

Profesor Plenario

19.-CUDAP:EXP-UNC:0043122/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 734/2016 y, en consecuencia, aprobar el informe presentado por el Prof. Dr. Ing. Carlos Rodolfo OLDANI (leg.26211) correspondiente al quinquenio 2011-2016 como Profesor Titular Plenario, designado por este Honorable Cuerpo en la Res HCS 550/2006, y formalizando lo requerido por el Art. 67 del Estatuto de esta Universidad.

Doctor Honoris Causa

20.-CUDAP:EXP-UNC:0038965/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 307/2016 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Arquitecto Joaquín SABATÉ BEL, quien es director del Programa de Master y Doctorado en Urbanismo de la UPC, y ha contribuido a la elaboración de diferentes investigaciones relacionadas al campo de la urbanística, el ordenamiento territorial y el estudio de paisajes culturales; por su destacada trayectoria y teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

Llamados a Concursos

21.-CUDAP:EXP-UNC:0053154/2016- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 487/2016 y RD Ad Referéndum del HCD 1539/2016, en consecuencia, aprobar el llamado concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra “Clasificación y Ordenación Documental” de la Escuela de Archivología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

22.-CUDAP:EXP-UNC:0042688/2016- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas, en su Resoluciones 448/2016 y 464/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación

semi exclusiva (110) y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (111) en la asignatura Fonética y Fonología II, Sección Inglés, de dicha Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los art. 2º y 3º de la citada Resolución.

23.-CUDAP:EXP-UNC:0024326/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 612/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS, del Departamento AERONÁUTICA de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso como se solicita en los Artículos 2 y 3 y el Anexo I, que consta a fs. 207, 208 y 209 de la citada resolución.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0037305/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 614/2016 y en su Resolución Decanal 1925/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en la Cátedra HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, del Departamento ESTRUCTURAS de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso como se solicita en los Artículos 2 y 3 y el Anexo I de la citada resolución.

25.-CUDAP:EXP-UNC:0048901/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución 354/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/33) en el Grupo Ciencia de Materiales de la citada Facultad, conforme lo establecido en el Anexo I de la citada resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

26.-CUDAP:EXP-UNC:0048903/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución 355/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/18) en el Grupo Ciencia de Materiales de la citada Facultad, conforme lo establecido en el Anexo I de la citada resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

27.-CUDAP:EXP-UNC:0061331/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 425/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado concurso público de títulos,

antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Operatoria II A del Departamento de Rehabilitación Bucal de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0061334/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 426/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Operatoria II B del Departamento de Rehabilitación Bucal de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

29.-CUDAP:EXP-UNC:0061321/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 427/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Operatoria I A del Departamento de Rehabilitación Bucal de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

30.-CUDAP:EXP-UNC:0061315/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 375/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

31.-CUDAP:EXP-UNC:0058853/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 46/2016 y la Resolución 401/2016 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural- Plan de Estudios 2004- de la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 1º inc. 2) de la Resolución 46/2016.

32.-CUDAP:EXP-UNC:0041565/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 575/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación:

Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión I, de acuerdo a lo detallado en el Anexo de la resolución, a fs. 87. Asimismo, aprobar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art.2° de la misma resolución.

33.-CUDAP:EXP-UNC:0054724/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución 394/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el GECyT – Área Educación en Física-, de acuerdo a lo detallado en el Art.3° y Anexo I de la citada resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art.2° de la resolución antes mencionada.

34.-CUDAP:EXP-UNC:0047359/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico de Córdoba en su Resolución Interna 91/2016 (rectificada por Resolución Interna 1/2017) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en el Área Astrometría. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

35.-CUDAP:EXP-UNC:0046419/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Res. 326/2016, y su rectificativa Res. 426/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Grupo Teoría de Números, de dicha Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

36.-CUDAP:EXP-UNC:0046420/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Res. 325/2016, y su rectificativa Res. 425/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, en el Grupo Teoría de Números, de dicha Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

37.-CUDAP:EXP-UNC:0046422/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Res. 324/2016, y su rectificativa Res. 424/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, en el Grupo Teoría de Números, de dicha Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

38.-CUDAP:EXP-UNC:0041566/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 538/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, de acuerdo a lo detallado en el Anexo de la resolución, a fs. 87. Asimismo, aprobar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art.2º y anexo de la misma resolución.

39.-CUDAP:EXP-UNC:0040860/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Res. 730/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Física Biomédica y Fisiopatología, de dicha Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Arts. 2º, 3º y el Anexo I, de la citada Resolución.

Ampliación de Llamado a Concurso

40.-CUDAP:EXP-UNC:0058767/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho, en su Resolución 305/2016 (fs. 267) y, en consecuencia, ampliar la convocatoria a concurso aprobado por Resolución HCS 886/2015, que aprobó la Resolución HCD 520/2014 rectificada por Resolución HCD 323/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Internacional Público de la citada Facultad.

Suspensión de Llamado a Concurso

41.-CUDAP:EXP-UNC:0033282/2009 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 304/2016 y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto mediante Resolución HCD 364/2009, aprobada por RHCS 314/2010.

Prórroga de concurso - Ordenanzas Nros. 1/1998 – 2/2006

42.-CUDAP:EXP-UNC:0058547/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 305/2016 (rectificada por Res. HCD 627/2016), y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Mgter. Ana María MOHADED en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra de Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y TV, desde el 17 de noviembre de 2014 hasta el 6 de agosto de 2018, todo ello conforme a lo establecido por las Ordenanzas HCS 1/1998 y 2/2006.

Designaciones por Concursos

43.-CUDAP:EXP-UNC:0030507/2015 - En función de lo establecido por la Resolución

HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 339/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Leonardo Adrián MEDRANO (Leg. 42.975), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra II de Técnicas Psicométricas, a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de siete años.

Comités Evaluadores

44.-CUDAP:EXP-UNC:0056500/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 479/2016 y, en consecuencia, designar un Comité Evaluador correspondientes al Área Economía de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

45.-CUDAP:EXP-UNC:0056501/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 480/2016, rectificadas por y, en consecuencia, designar al Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnologías de Información de la citada Facultad, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

46.-CUDAP:EXP-UNC:0056820/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 481/2016 y, en consecuencia, designar dos (2) Comités Evaluadores correspondientes al Área Contabilidad e Impuestos de la citada Facultad, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 6/08, Ord. HCD 466 y resolución HCD 1/2009.

47.-CUDAP:EXP-UNC:0059116/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 535/2016 y, en consecuencia, designar a dos (2) Comités Evaluadores correspondientes al Área Estadística y Matemática de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

48.-CUDAP:EXP-UNC:0006938/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resoluciones 93/2016, 152/2016 y 270/2016, rectificadas por las RD Ad Referéndum del HCD 861/2016 y 1668/2016, y en consecuencia aprobar la conformación de un (1) Comité de Evaluador, correspondiente al Departamento Arquitectura y Diseño.

Llamados a Concursos - Colegios Preuniversitarios

49.-CUDAP:EXP-UNC:0035007/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel

Belgrano en su Resolución 282/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres (3) horas cátedra en la asignatura Gestión Laboral de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera. Asimismo designar los miembros titulares y suplentes del tribunal propuesto como se solicita en el Art. 2 y se describe en el Anexo I de la citada resolución.

50.-CUDAP:EXP-UNC:0046932/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución 371/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 15 horas cátedra de Geografía (nivel secundario) de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la citada Resolución (fs. 3). Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario de Asuntos Académicos del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 60.

51.-CUDAP:EXP-UNC:0046794/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución 376/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 8 horas cátedra de Física I y 6 horas cátedra de Física II (nivel secundario) de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la citada Resolución (fs. 3). Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario de Asuntos Académicos del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 59.

52.-CUDAP:EXP-UNC:0037411/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat, en su Resolución 298/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 15 horas cátedra de Lengua y Literatura I de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la citada Resolución (fs. 3). Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario de Asuntos Académicos del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 67 y fs. 72.

53.-CUDAP:EXP-UNC:0037413/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución 299/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cinco (5) horas cátedra de Matemática III y ocho (8) horas cátedra de Matemática II, ambas del nivel secundario. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución (fs. 3).

Reválidas de Títulos

54.-CUDAP:EXP-UNC:0048954/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1880/2016 (rectificada por Resolución Decanal Ad

Referéndum 4084/2016) y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Adolf Christian HAMANN ÁLVAREZ, Pasaporte 0626967, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de la República (Uruguay), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.

55.-CUDAP:EXP-UNC:0048882/2016 Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1880/2016 (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 4084/2016) y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Wael SAKER, Pasaporte R.S/88-2.670.553, la reválida del Título de Médico expedido por la Universidad Estatal de San Petersburgo (Rusia), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.

56.-CUDAP:EXP-UNC:0048958/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1880/2016 (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 4084/2016) y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Paola J. SAN MARTÍN PALMA, Cédula Nacional de Identidad de Chile 7.930.481-6, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 2/2013 y 7/1982.

57.-CUDAP:EXP-UNC:0049309/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Andrés ROSARIO, DNI 93.528.743, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad Tecnológica de Santiago (República Dominicana), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 2/2013 y 7/1982.

58.-CUDAP:EXP-UNC:0049130/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Manuela M. PONCE ROSELL DNI 93.710.493, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 2/2013 y 7/1982.

59.-CUDAP:EXP-UNC:0029053/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de

Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 153/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Enrique Argentino ACOSTA ALARCÓN (DNI 18.832.320), la reválida del Título de Arquitecto expedido por la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz, Bolivia), como equivalente al de Arquitecto que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 2/2013 y 7/1982.

60.-CUDAP:EXP-UNC:0049140/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Tamara GUERRA MANTILLA, Pasaporte A120919 de la República de Cuba, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 2/2013 y 7/1982.

61.-CUDAP:EXP-UNC:0049322/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Juan Pablo COSME GONZÁLEZ (Pasaporte A195593), la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 2/2013 y 7/1982.

62.-CUDAP:EXP-UNC:0055017/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Ramón MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DNI 93.853.877 la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 68.

63.-CUDAP:EXP-UNC:0055024/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Kyra BLANCO RODRÍGUEZ, DNI 93.706.309 la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 45.

64.-CUDAP:EXP-UNC:0055049/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. George HANNA, Pasap. 2229211 la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Alepo, República Árabe Siria, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 109.

65.-CUDAP:EXP-UNC:0055550/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2109/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Julieta Amarilis PESANTES GARCÉS, DNI 93.775.039 la reválida del título de Doctor en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad de Guayaquil, República del Ecuador, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 18.

66.-CUDAP:EXP-UNC:0055729/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2109/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Lucio CALABRESE, DNI 13.541.006 la reválida del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por la Università degli Studi di Napoli Federico II, República de Italia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 248.

67.-CUDAP:EXP-UNC:0055290/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2109/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Jonathan Augusto RODRIGO APOLINAR, Pasap. 12.813.980 la reválida del título de Médico Cirujano expedido por la Universidad de los Andes, Mérida, República Bolivariana de Venezuela, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 32.

68.-CUDAP:EXP-UNC:0055267/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Hortencia Fior D'Aliza FRÍAS VILORIO, Pasap. A-224267 la reválida del título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo,

República Dominicana, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 50.

69.-CUDAP:EXP-UNC:0055730/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ana Paula NUNES, DNI 93.727.579 la reválida del título de Médica expedido por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo, República Federativa de Brasil, como equivalente al de Médico Cirujano que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 34.

70.-CUDAP:EXP-UNC:0055275/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Alejandro Alcides BIANCHI, DNI 17.401.395 la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 87.

71.-CUDAP:EXP-UNC:0055039/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. María Susana PANERO, DNI 11.747.748 la reválida del título de Médica Cirujana expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana, México, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 29.

72.-CUDAP:EXP-UNC:0055069/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ludmila LILOVA, DNI 93.767.655 la reválida del título de Médica expedido por el Instituto Médico de Pediatría de Leningrado, Rusia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 46.

73.-CUDAP:EXP-UNC:0045866/2013 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y

de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 306/2016 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Enric BALAGUER MONTÓN, DNI/NIF 47713790Z la reválida del título de Arquitecto expedido por la Universitat Politècnica de Catalunya, España, como equivalente al de Arquitecto que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 30.

Cambio de Dedicación cargo por concurso – Ord. 2/2014

74.-CUDAP:EXP-UNC:0046292/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 220/2016 y, en consecuencia, otorgar el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación de simple a semi exclusiva de la Mgter. María Cristina ROCCA (Leg. 36.640), en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra Las Artes Plásticas en la Historia I – Plan 1985 y su reubicación en la Cátedra de Antropología del Arte - Plan 2014, de acuerdo a la Ordenanza HCS 2/2014.

Carreras de Posgrado

75.-CUDAP:EXP-UNC:0056795/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 451/2016 y, en consecuencia, aprobar el reglamento de Alumno a Distancia de las Carreras de Posgrado de Especializaciones en Traducción, el que como Anexo, forma parte integrante de la presente, en acuerdo con lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 11 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad. a fs. 12 de estas actuaciones.

76.- CUDAP:EXP-UNC:0057004/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 452/2016 y, en consecuencia, aprobar la modificación ampliatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Traducción Científica y Técnica, en el punto correspondiente a la carga horaria, apartado “Diferenciación de las horas prácticas y las horas teóricas de la Carrera” que en copias forman parte integrante de la presente, en acuerdo con lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 66 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad. a fs. 67 de estas actuaciones.

77.-CUDAP:EXP-UNC:0057006/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 453/2016 y, en consecuencia, aprobar la modificación ampliatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Traducción Jurídica y Económica, en el punto correspondiente a la carga horaria, apartado “Diferenciación de las horas prácticas y las horas teóricas de la Carrera” que en copias forman parte integrante de la presente, en acuerdo con lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 62 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad. a fs. 63 de estas actuaciones.

78.-CUDAP:EXP-UNC:0057007/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 454/2016 y, en consecuencia, aprobar la modificación ampliatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Interpretación, en el punto correspondiente a la carga horaria, apartado “Diferenciación de las horas prácticas y las horas teóricas de la Carrera” que en copias forman parte integrante de la presente, en acuerdo con lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 64 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad. a fs. 65 de estas actuaciones.

79.-CUDAP:EXP-UNC:0009479/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 617/2016 aprobada por Resolución HCD 364/2016 y, en consecuencia, modificar el inciso V del Anexo I (Requisitos de Admisión/Inscripción) y los artículos 5° y 22° del Anexo II referentes al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado Especialización en Farmacia Comunitaria aprobados por la Ord. HCD N° HCD 1/15 y RHCS 254/2015, que en copias forman parte integrante de la presente, en acuerdo con lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 307 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad. a fs. 308 de estas actuaciones.

80.-CUDAP:EXP-UNC:0058921/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, aprobar el “Reglamento de uso del campus virtual para las carreras de posgrado de la Facultad de Lenguas”, que como Anexo obra de fs. 10 a 16, teniendo en cuenta lo informado a fs. 18 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos.

81.-CUDAP:EXP-UNC:0022498/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 10/2016 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas que como Anexo I forma parte integrante de la misma (fs. 73 a 82), teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 55.

82.-CUDAP:EXP-UNC:0063129/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 8/2016, por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Ordenanza HCD 3/2016 y por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales en su Resolución Decanal *ad referéndum* 1684/2016 (aprobada por Res. HCD 653/2016), y en consecuencia aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Posgrado Cogestionada “**Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología**”, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 848.

Año Sabático – Informe

83.-CUDAP:EXP-UNC:0007714/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones 361/2016 y su rectificativa R 403/2016 y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Dr. Fernando LEVSTEIN (Leg. 20.245) respecto de su licencia por año sabático en el período comprendido desde el 1º de Agosto de 2015 al 31 de Julio de 2016, otorgada por Resolución Rectoral 740/2014.

Cambio de Denominación de Premio Universitario

84.-CUDAP:EXP-UNC:0001157/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaria de Cultura de la Secretaria de Extensión Universitaria, y en consecuencia disponer que la denominación del premio Cultura 400 pase a llamarse Premio Centenario de la Reforma Universitaria, conforme a lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones.

Renovación de designaciones por concurso

85.-CUDAP:EXP-UNC:0057711/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 292/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Diseñador industrial Álvaro Javier Moisés ANGULO LÓPEZ, Leg. 43933, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I-B a partir del 22 de octubre de 2014 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4435, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

86.-CUDAP:EXP-UNC:0033663/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 216/2016 rectificada por Res. D 1667/2016 aprobada por Res. HCD 270/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Mariela Alejandra MARCHISIO, Leg. 32345, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial a partir del 26 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4436, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

87.-CUDAP:EXP-UNC:0057736/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 293/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Hugo Eduardo BRITO, Leg. 32041, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL - A a partir del 31 de enero de 2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 79, por

la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4437, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

88.-CUDAP:EXP-UNC:0059062/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 294/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Susana Elena CHERNICOFF, Leg. 29586, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I - C a partir del 26 de abril de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4432, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

89.-CUDAP:EXP-UNC:0056425/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 272/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Juan Ignacio BARRIONUEVO, Leg. 42546, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA IV - B a partir del 10 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4433, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

90.-CUDAP:EXP-UNC:0056426/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 273/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Luciana Inés REPISO, Leg. 39347, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de URBANISMO I - B a partir del 27 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4431, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

91.-CUDAP:EXP-UNC:0056412/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 271/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Lucas Martín RUARTE, Leg. 40904, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA IV - A a partir del 10 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4434, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

92.-CUDAP:EXP-UNC:0007499/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS

167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 318/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Paula Andrea ASÍS FERRI, Leg. 37981, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra Sonido I del Departamento Académico de Cine y TV a partir del 7 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 129 a 130 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4398, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

93.-CUDAP:EXP-UNC:0054890/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 313/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Eduardo Alejandro ALLENDE, Leg. 29798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Contrapunto II del Departamento Académico de Música a partir del 19 de noviembre de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 78 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4396, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

94.-CUDAP:EXP-UNC:0008472/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 314/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Gabriela Susana GREGORAT, Leg. 40048, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra Contrapunto III del Departamento Académico de Música a partir del 1 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4391, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

95.-CUDAP:EXP-UNC:0008581/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 309/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Sebastián Ramón PEÑA, Leg. 33061, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la cátedra Problemática de la Producción Artística del Departamento Académico de Cine y TV a partir del 5 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4397, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

96.-CUDAP:EXP-UNC:0055920/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 302/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Licenciado Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Leg. 38327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la cátedra Escultura I (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 1 de enero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo

dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 141 a 142, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4394, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

97.-CUDAP:EXP-UNC:0007478/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 306/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Licenciado Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Leg. 38327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la cátedra Diseño e Interrelación de las Artes del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 2 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 135 a 136, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4395, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

98.-CUDAP:EXP-UNC:0008210/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 329/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Magui Estela LUCERO GUILLET, Leg. 35608, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra Escultura II Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 20 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4390, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

99.-CUDAP:EXP-UNC:0054831/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 303/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Licenciada Mariela Verónica SERRA, Leg. 40401, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra Problemáticas del Teatro y la Cultura del Departamento Académico de Teatro a partir del 21 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4393, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

100.-CUDAP:EXP-UNC:0056030/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 304/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Licenciada Mónica Susana MERCADO, Leg. 32168, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia III del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 7 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4392, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

101.-CUDAP:EXP-UNC:0013817/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS

167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 899/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. (Dra.) Paula Josefina Irma BIMA, Leg. 28816, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4423, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

102.-CUDAP:EXP-UNC:0012229/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 898/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Mgter.) Gustavo GIAMBASTIANI, Leg. 29546, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Cereales y Oleaginosas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 134 a 137, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4421, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

103.-CUDAP:EXP-UNC:0066090/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 901/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. (Mgter.) Silvia Laura RYAN, Leg. 29573, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 30 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4422, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

104.-CUDAP:EXP-UNC:0013943/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 902/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, Leg. 31284, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Economía General y Agraria del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 1 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4424, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

105.-CUDAP:EXP-UNC:0005642/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 534/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando GARCÍA, Leg. 34709, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II a partir del 24

de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4405, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

106.-CUDAP:EXP-UNC:0004586/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 477/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Adrián Maximiliano MONETA PIZARRO, Leg. 36785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I a partir del 29 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4399, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

107.-CUDAP:EXP-UNC:0005635/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 532/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Inés AHUMADA, Leg. 37780, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I a partir del 15 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4402, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

108.-CUDAP:EXP-UNC:0054716/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 476/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Mariana GUARDIOLA, Leg. 44388, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones a partir del 17 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4407, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

109.-CUDAP:EXP-UNC:0003841/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 525/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Luis NAVARRETE, Leg. 42522, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 26 de

marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4408, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

110.-CUDAP:EXP-UNC:0003167/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 569/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Osvaldo Luis WEISS, Leg. 41773, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación Principal: Historia Económica y Social a partir del 7 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4406, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

111.-CUDAP:EXP-UNC:0005641/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 533/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando GARCÍA, Leg. 34709, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I a partir del 30 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4401, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

112.-CUDAP:EXP-UNC:0005216/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 530/2016 rectificada por Res D 35/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Natalia Andrea FARÍAS, Leg. 46698, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II (Análisis Matemático) a partir del 16 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4400, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

113.-CUDAP:EXP-UNC:0004299/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 567/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alfredo SCHCLAREK CURUTCHET, Leg. 44235, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía II a partir del 23 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el

respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4404, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

114.-CUDAP:EXP-UNC:0005441/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 531/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Carlos Santiago VÁLQUEZ, Leg. 33835, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4403, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

115.-CUDAP:EXP-UNC:0053871/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 654/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Agrimensor José María GAMBONI, Leg. 45839, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "ORDENAMIENTO TERRITORIAL" del Departamento AGRIMENSURA a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4430, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

116.-CUDAP:EXP-UNC:0001971/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 812/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alicia Luz LAMARQUE, Leg. 32730, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "QUÍMICA ORGÁNICA" del Departamento QUÍMICA a partir del 24 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4427, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

117.-CUDAP:EXP-UNC:0004575/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 813/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Raúl Héctor MARIN, Leg. 33175, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA - TALLER DE BIENESTAR ANIMAL" del Departamento QUÍMICA a partir del 9 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 140 a 144, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4426, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

118.-CUDAP:EXP-UNC:0003648/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 811/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Asmed GARCÍA, Leg. 29246, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA - BIOFÍSICA QUÍMICA" del Departamento QUÍMICA a partir del 9 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 107 a 111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4428, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

119.-CUDAP:EXP-UNC:0004976/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 620/2016 rectificada por Res. D Ad referéndum del HCD 1849/2016 RATIFICADA por Res. HCD 777/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Walter SERRA, Leg. 33977, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra "FOTOGRAMETRÍA" del Departamento AGRIMENSURA a partir del 17 de abril de 2016 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4429, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

120.-CUDAP:EXP-UNC:0003622/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 810/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia María GONZÁLEZ, Leg. 26136, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "QUÍMICA GENERAL" del Departamento QUÍMICA a partir del 12 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4425, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

121.-CUDAP:EXP-UNC:0005602/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 314/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora Susana Mónica MARIANO, Leg. 34509, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 183 a 186, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4411, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

122.-CUDAP:EXP-UNC:0004759/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 313/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora María Laura JUÁREZ, Leg. 35560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple,

en la asignatura "Derecho Privado IV" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4416, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

123.-CUDAP:EXP-UNC:0019024/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 311/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Señor Profesor Tomás CAPDEVILA, Leg. 39527, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado IV" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 288 a 291, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4412, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

124.-CUDAP:EXP-UNC:0004214/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 316/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora Norma Beatriz ÁLVAREZ, Leg. 31138, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario" a partir del 2 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 92 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4415, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

125.-CUDAP:EXP-UNC:0003522/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 307/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora Giselle del Carmen JAVUREK, Leg. 36650, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones" a partir del 17 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4420, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

126.-CUDAP:EXP-UNC:0005425/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 308/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Señor Profesor Luis Guillermo RODRÍGUEZ DE LA PUENTE, Leg. 36722, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado IV" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4417, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

127.-CUDAP:EXP-UNC:0004555/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 315/2016

y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Señor Profesor José Evaristo MONTERO, Leg. 36609, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario" a partir del 2 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 146 a 149, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4419, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

128.-CUDAP:EXP-UNC:0004885/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 306/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora María Cristina CURTINO, Leg. 32528, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado IV" a partir del 2 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4413, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

129.-CUDAP:EXP-UNC:0005563/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 309/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Señor Profesor Héctor Guillermo VÉLEZ, Leg. 34560, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4414, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

130.-CUDAP:EXP-UNC:0004755/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 342/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Señor Profesor César MALDONADO, Leg. 35026, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado IV" a partir del 2 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4409, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

131.-CUDAP:EXP-UNC:0017009/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 149/2016 rectificada por Res. HCD 343/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Fabián María CÁMARA, Leg. 28675, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Derecho Tributario a partir del 18 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4418, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

132.-CUDAP:EXP-UNC:0004752/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS

167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 312/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Señora Profesora María Solange JURE RAMOS, Leg. 36647, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado IV" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4410, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

133.-CUDAP:EXP-UNC:0060195/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 103/2016 y 238/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Mirta Ruth PAULOZKY, Leg. 27700, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Psicopatología a partir del 7 de febrero de 2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4388, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

134.-CUDAP:EXP-UNC:0008560/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 320/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Magister Carolina ROMANO, Leg. 41850, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia IV del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 26 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 96 a 97, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4440, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

135.-CUDAP:EXP-UNC:0015016/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 903/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Irene Patricia ARGÜELLO, Leg. 29325, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Laboratorio de Semillas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 01 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4439, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

136.-CUDAP:EXP-UNC:0058167/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 535/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Sylvia Liliana del Valle NASIF, Leg. 29463, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "Literatura de Habla Inglesa" de la Escuela de Letras a partir del 13 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 vta. a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4438, cuyos términos se



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



PG

Prosecretaría
General

comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

137.-CUDAP:EXP-UNC:0007683/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a la evaluación realizada por el Comité Evaluador que analizó los méritos académicos y la actividad docente de la Profesora Elba María TORRES, Leg. 27713 en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Grabado I Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, cuya calificación es 'No Satisfactorio', y en consecuencia no renovar la designación por concurso cuyo vencimiento operó el día 29 de julio de 2016, teniendo en cuenta el dictamen del Comité Evaluador obrante de fs. 85 a 86 vta., y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 96 y 97 en su dictamen N° 4389 cuyos términos se comparten.